

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1 DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y, EN SU CASO, DEL SOBRE NÚM. 2 DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE NÚM. 285/2024, (PA 9/24)

En Córdoba, siendo las nueve horas y quince minutos del día 27 de agosto de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura del sobre núm. 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, apertura del sobre núm. 2 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor, del expediente núm. 285/2024 para la contratación de las **Obras para la construcción del nuevo Centro de Salud el Naranjo- Mirabueno (Córdoba) financiado en un 85% con Fondos Europeos (FEDER) mediante procedimiento abierto número PA 9/24.**

PRESIDENTE

D. Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio de contratación de la CPCC

VOCALES

D. Francisco Javier Ortiz Valverde
Letrado del Servicio Andaluz de Salud

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

M^a Josefa Tierno Alonso
Subdirectora EA de Área de Gestión Económica

SECRETARIA

D^a Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (26 de agosto de 2024, a las 15:00 horas), las siguientes empresas:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	25/09/2024	
	EVA MARIA ROJAS CALVO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6WYEFJCHHKRP2W88J85RP2G6A	PÁG. 1/2	

1. IELCO, SL
2. MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL,
3. PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO SL
4. VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA

A continuación, una vez conocidas las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Acto seguido, la Secretaria procede a la apertura del sobre núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, subsiguientemente, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, dar por admitidas a dichas las empresas, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre electrónico núm. 2, que contiene la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, de todas las personas licitadoras admitidas en el procedimiento de referencia, cuyo contenido será remitido al órgano encargado de su valoración.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la secretaria, doy fe,

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GREGORIO JURADO CALIZ

25/09/2024

EVA MARIA ROJAS CALVO

VERIFICACIÓN

Pk2jm6WYEFJCHHKRP2W88J85RP2G6A

PÁG. 2/2

